

**BASES LEGALES**  
CONCURSO MARCAPÁGINAS  
BIBLIOTECA NAVIDAD 2021

## I. OBJETO.

La Universidad Nebrija (Universitas Nebrissensis, S.A.), con domicilio social en Campus de La Berzosa, 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid (España), y con NIF A-78094158), mediante el Servicio de Biblioteca, convoca el concurso **Marcapáginas Biblioteca Navidad 2021**, dirigido a todas aquellas personas que deseen participar y respondan a los requisitos que en las presentes bases se exponen. Este concurso se llevará a cabo desde el día 23 de noviembre de 2020 hasta el día 7 de diciembre de 2020 (ambos incluidos), en las condiciones que en estas bases se detallan.

El presente concurso se convoca con motivo de la celebración del *Especial Navidad 2020*, en el que se ofrece un premio de una cesta navideña con productos típicos de estas fechas y la garantía de que el diseño ganador representará al marcapáginas oficial del Servicio de Biblioteca para la Navidad de 2021.

## II. PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso aquellas personas físicas mayores de edad que sean miembros de la Comunidad Nebrija, es decir: Alumnos, Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS) o Socios del Club *Alumni* Nebrija.

Cada participante podrá presentar un máximo de un archivo gráfico, según lo dispuesto en el artículo siguiente, y se otorgará un único premio a un único ganador.

La Universidad Nebrija se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso del concurso, con la correspondiente cancelación de su participación (entendiéndose como mal uso el incumplimiento de cualquier requisito y condición de participación incluida en estas bases). Asimismo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de exigir la devolución del premio al ganador que haya realizado un mal uso del concurso y elegir, si así lo estimase oportuno, a un nuevo ganador de entre los demás participantes o declarar desierto el premio.

## III. REQUISITOS DEL MARCAPÁGINAS.

Cada participante podrá remitir un máximo de un archivo gráfico con **motivo navideño** y deberá contener un diseño adaptado a las indicaciones expresas en las presentes bases.

La Universidad Nebrija se reserva el derecho de rechazar y excluir del concurso aquellos archivos gráficos que, a su juicio, no cumplan con las condiciones fijadas en estas bases, o que por sus contenidos puedan ser susceptibles de conculcar la vulneración de cualquier derecho.

#### IV. DESARROLLO DEL CONCURSO.

El concurso tendrá lugar desde el día 23 de noviembre de 2020, hasta el día 7 de diciembre de 2020 (ambos incluidos).

Para participar en este concurso, cada participante deberá enviar un archivo gráfico con **motivo navideño** como documento adjunto (según los requisitos descritos en el artículo anterior de estas bases), de la siguiente forma:

1. Adjuntar el archivo gráfico y las presentes bases legales firmadas en un mensaje de correo electrónico que deberá ser remitido por el participante a la dirección de correo electrónico: [biblioteca@nebrija.es](mailto:biblioteca@nebrija.es)
2. El archivo gráfico se enviará en formato .pdf de alta resolución (mínimo 300 ppp) y preferiblemente vectorizado, y tendrá las siguientes medidas: alto de 20 cm. por ancho de 5,30 cm. El diseño será libre pero deberá girar en torno a un **motivo de temática navideña** e incluirá, como requisito imprescindible, el **logo de la Universidad Nebrija** que se acompaña y debe descargarse de la página oficial del concurso, alojada en la siguiente dirección: <http://biblioteca.nebrija.es/cgi-bin/opac?HELPID=unne0316> *El logo no podrá ser alterado ni modificado excepto para redimensionar **proporcionalmente** su tamaño en función del diseño gráfico y dentro de las medidas indicadas para el marcapáginas. En caso contrario, no se aceptará el trabajo y quedará automáticamente fuera de concurso. Se valorará, en este sentido, además de la creatividad y originalidad del trabajo, la coherencia estética y técnica del diseño propuesto en relación con la inclusión del logo y sus características gráficas.*
3. Cada participante deberá remitir el mencionado archivo gráfico y estas bases firmadas desde su cuenta de correo electrónico de alumno, PDI, PAS o Socio del Club *Alumni* de la Universidad Nebrija.
4. El mensaje de correo electrónico deberá contener en el asunto: *Marcapáginas Biblioteca Navidad 2021.*
5. El texto/cuerpo del mensaje de correo electrónico deberá incluir los siguientes datos del participante:
  - a) Nombre y apellidos.
  - b) Teléfono de contacto.
  - c) Relación del participante con la Universidad Nebrija (actividad que desarrolla como profesional Nebrija y/o estudios que está cursando en la Universidad Nebrija).
  - d) Una somera descripción y explicación del diseño.

6. El Servicio de Biblioteca de la Universidad Nebrija designará y conformará un jurado con el número de miembros que estime oportuno, el cual estará integrado por componentes y miembros del Servicio de Biblioteca y, de manera facultativa, por otros miembros de la comunidad universitaria. La decisión del jurado será inapelable, y se encargará de valorar los archivos gráficos según la originalidad de los mismos en su conjunto.

## V. PREMIO.

De entre los participantes en el concurso, el jurado de la Universidad Nebrija que haya sido designado, elegirá al ganador de acuerdo con los criterios expuestos en estas bases y le concederá un único premio que integrará:

- Cesta navideña con productos típicos de estas fechas.
- Garantía de que el diseño ganador representará al marcapáginas oficial del Servicio de Biblioteca para la Navidad de 2021.

Este premio es fijo, personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición del ganador.

El ganador que haya resultado premiado será anunciado **el día 14 de diciembre de 2020** en la página web oficial y página oficial de *Facebook* del Servicio de Biblioteca de la Universidad Nebrija. Asimismo, la Universidad Nebrija contactará con el ganador a través de las vías de comunicación facilitadas previamente en el mensaje de correo electrónico remitido para la participación en el concurso. La Universidad Nebrija comunicará al ganador el lugar, fecha y hora en el que se producirá el acto de entrega del premio, siendo imprescindible la asistencia personal del ganador para recogerlo.

Los archivos gráficos presentados pasarán a ser propiedad de la Universidad Nebrija, que se reserva todos los derechos sobre los mismos, reconociendo no obstante los derechos morales del autor que por su propia naturaleza no pueden ser objeto de cesión.

## VI. USO DE NOMBRE E IMAGEN DE LOS PREMIADOS.

Los participantes en el concurso consienten la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la Universidad Nebrija, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

Los participantes en el concurso, al enviar su archivo gráfico, automáticamente ceden a la Universidad Nebrija todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo, así como sus derechos de imagen. Igualmente, autorizan que su archivo gráfico sea publicado en cualquier soporte de la Universidad Nebrija.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, originalidad y autoría de los archivos gráficos presentados al concurso, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. No obstante, la Universidad Nebrija podrá llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de los participantes a través de los documentos oficiales que acrediten la misma (DNI, Permiso de residencia, etc.).

En caso de que los datos proporcionados por los participantes fueran falsos o no se cumpliera alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases y resultasen ganadores del premio del presente concurso, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de descalificar al ganador y elegir a otro de entre los demás participantes y, así sucesivamente, hasta que el ganador elegido resulte ser un participante cuyos datos proporcionados sean veraces, siendo siempre necesario que reúna las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases, si bien, a discrecionalidad de la Universidad, se podrá declarar desierto el premio del concurso.

## VII. DERECHOS DE AUTOR.

Con la presentación del archivo gráfico al concurso, los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, por lo que eximen absolutamente a la Universidad Nebrija de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a la Universidad Nebrija exenta de toda responsabilidad en dicho caso.

Los participantes en el concurso ceden a la Universidad Nebrija los derechos de explotación del archivo gráfico presentado, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio. Dicha cesión se realiza de forma gratuita y no exclusiva, a nivel mundial.

La Universidad Nebrija, asimismo, se reserva el derecho de utilizar los archivos gráficos presentados con fines promocionales y/o de difusión.

Como consecuencia de la cesión de derechos de explotación de los archivos gráficos presentados, la Universidad Nebrija está facultada, pero no obligada, a llevar a cabo la difusión o publicación de los mismos vía Internet o por cualquier otro medio que considere oportuno, para dar a conocer a los ganadores, a cualesquiera participantes, o para mostrar la veracidad y transparencia del concurso.

Tras la finalización del concurso, los archivos gráficos que el Servicio de Biblioteca estime oportunos podrán estar disponibles en la página web y Facebook del Servicio de Biblioteca de la Universidad Nebrija, destinados a su divulgación, durante el tiempo que la Universidad Nebrija estime oportuno.

## VIII. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

La Universidad Nebrija podrá cancelar el concurso y declarar desierto el premio sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad. La Universidad Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación. A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Universidad Nebrija decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

La Universidad Nebrija no tendrá ninguna responsabilidad por los archivos gráficos que no hayan llegado correctamente a la dirección de correo electrónico mencionada en las presentes bases para la válida participación en el concurso.

La Universidad Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

## IX. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos facilitados serán tratados por UNIVERSIDAD NEBRIJA (UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A.) con domicilio en Campus de la Berzosa, 28240 Hoyo de Manzanares, Madrid (España), teléfono nº 91 452 110 01 y correo electrónico [lopd@nebrija.es](mailto:lopd@nebrija.es), con la finalidad de gestionar su inscripción y participación en el presente concurso.

Los datos serán tratados sobre la base de su consentimiento, que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. La entrega de sus datos es voluntaria aunque, en caso de no facilitarlos, no se podrá participar en el evento, acto o concurso correspondiente ni ser destinatario, en su caso, de las comunicaciones comerciales indicadas.

Los datos del ganador podrán ser publicados en la página de *Facebook* y portal web del Servicio de Biblioteca de la Universidad Nebrija con la finalidad de garantizar la transparencia del concurso. Esta publicación es un requisito indispensable para la participación de los interesados en el concurso, por lo que si no desea que sus datos sean publicados conforme a lo indicado deberá abstenerse de participar en el mismo.

Los datos serán conservados durante el tiempo que dure el evento, acto o concurso correspondiente e incluso, posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales nacidas como consecuencia de la participación correspondiente. Para la finalidad comercial, sus datos podrán ser almacenados indefinidamente, salvo que usted se oponga a este tratamiento de datos.

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por esta entidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos.

## X. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a los Juzgados de Colmenar Viejo (Madrid) y a los Tribunales de Madrid Capital.

No obstante, y anteriormente a la vía judicial, las Partes tratarán de resolver de forma amistosa cualquier conflicto que se derive del presente concurso.

## XI. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La válida participación en el concurso implicará la plena e incondicional aceptación de estas bases, así como de los criterios que la Universidad Nebrija estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso. Del mismo modo, la Universidad Nebrija tendrá el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en ellas. El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases.

La no aceptación de estas bases supondrá la pérdida para el participante del derecho a percibir cualquier premio, así como de cualquier otro derecho que se derive del presente concurso.

Las presentes bases aparecerán recogidas y disponibles al público en un documento en formato PDF subido a la página web del Servicio de Biblioteca de la Universidad Nebrija.

Cualquier caso no contemplado en estas bases será resuelto por la Universidad Nebrija.

Con la firma de las presentes bases legales, el participante manifiesta haber leído y comprendido en su integridad las mismas, declara aceptarlas y otorga su consentimiento expreso a todo el contenido de estas bases en la versión publicada en el momento de su aceptación, comprometiéndose sin reservas a su cumplimiento.

*Nombre y apellidos:*

*DNI:*

*Firma:*